

Campaña Limosna Penitencial 2026

Apoyo a la Vivienda Digna



«Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda...»

GS 26

La Cuaresma es un tiempo de conversión que nos invita a revisar nuestra vida a la luz del Evangelio y a renovar nuestro compromiso con Dios y con los hermanos. La limosna penitencial nace del ayuno y la oración, y se concreta en un gesto comunitario de caridad organizada que transforma nuestra vida y la de quienes más sufren.

En nuestra diócesis, la realidad que hoy nos interpela con especial urgencia es la grave crisis de acceso a la vivienda, que afecta de manera estructural a miles de familias. La vivienda no es únicamente un bien material: es el espacio donde se protege la vida, se construye la familia y se sostiene la dignidad personal.

Privar a una persona de una vivienda digna significa situarla en una vulnerabilidad profunda que condiciona su salud, su estabilidad emocional, su acceso al empleo y el futuro de sus hijos.

Por ello, la Limosna Penitencial de este año se destina al apoyo a la Vivienda Digna, como expresión concreta de nuestra conversión y de nuestra comunión con quienes viven esta realidad de exclusión.

La realidad actual

La decisión de destinar la Limosna Penitencial al apoyo a la Vivienda Digna responde a una realidad estructural que afecta de manera creciente a nuestra diócesis y a toda la Comunitat Valenciana.

El Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunitat Valenciana, elaborado por la Fundación FOESSA, señala que más del 20% de la población valenciana se encuentra en situación de exclusión social. Esto significa que una de cada cinco personas vive en condiciones de vulnerabilidad estructural.

El informe analiza distintas dimensiones de la exclusión y constata

que la vivienda se ha convertido en uno de los factores más determinantes. Mientras que en el conjunto de la población los problemas vinculados a la vivienda afectan a una minoría, en las personas en exclusión social esta dimensión alcanza cifras muy elevadas, y en la exclusión severa llega a afectar a la gran mayoría de quienes la padecen.

La vivienda no es solo una necesidad material, sino un pilar esencial para la estabilidad familiar, la inserción laboral y el desarrollo integral de la persona. Cuando este pilar falla, toda la estructura vital se debilita.

En nuestra diócesis, la última memoria de Cáritas Diocesana confirma esta situación:

- Más de 5.600 personas atendidas están en situación administrativa irregular, lo que dificulta gravemente el acceso a contratos formales de alquiler.
- El esfuerzo económico que debe asumir una familia para el alquiler supera el 35% de los ingresos familiares, y en el caso del alquiler de habitaciones puede llegar a superar el 80%.
- Las ayudas al alquiler han aumentado un 45% respecto al año anterior, reflejando la creciente presión residencial sobre las familias.

La combinación de precariedad laboral, encarecimiento del alquiler y dificultades administrativas está generando un aumento de situaciones de exclusión residencial, hacinamiento y riesgo de desahucio. Por ello, el apoyo a la Vivienda Digna no responde a una necesidad puntual, sino a una realidad estructural que afecta especialmente a familias con menores, personas migrantes, hogares monoparentales y trabajadores con ingresos insuficientes.

Destino de la limosna penitencial

Los fondos recaudados mediante la Limosna Penitencial se destinarán íntegramente a reforzar la intervención social de Cáritas Diocesana en el ámbito de la vivienda, especialmente en aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad residencial.

Se apoyará la prevención de desahucios y el mantenimiento de la vivienda mediante ayudas puntuales al pago del alquiler, cobertura de atrasos acumulados y apoyo en el pago de suministros básicos vinculados al hogar.

Se reforzará la intervención con familias que viven en situaciones de infravivienda o en habitaciones re-alquiladas sin condiciones adecuadas, acompañando procesos que faciliten el acceso a alquiler estable cuando sea posible.

Se consolidarán los recursos residenciales y los procesos de transición hacia una vivienda estable, en coordinación con el resto de programas de Cáritas Diocesana, para favorecer la sostenibilidad y la autonomía personal.

La ayuda económica nunca se concede de forma aislada, sino integrada en un proceso de acompañamiento personalizado que incluye orientación social, intervención laboral, apoyo jurídico cuando es necesario y coordinación con los servicios públicos. No se trata únicamente de pagar un alquiler, sino de restaurar estabilidad, dignidad y proyecto de vida.

Dimensión eclesial y comunitaria

La Limosna Penitencial no es una colecta más dentro del calendario pastoral. Es un gesto diocesano que expresa de manera visible la unidad de la Iglesia particular ante una realidad concreta de necesidad. No se trata de una iniciativa aislada ni de una acción sectorial, sino de una respuesta compartida que nace del discernimiento pastoral de la diócesis.

En ella se unen la oración, el ayuno y la limosna como expresión concreta de una fe que se hace caridad organizada. La conversión cuaresmal no se agota en lo interior, sino que se traduce en compromiso comunitario. La limosna penitencial manifiesta que la vida espiritual tiene una dimensión social inseparable.

Cada año, la diócesis orienta este gesto hacia una realidad prioritaria. En esta ocasión, la situación de la vivienda ha sido reconocida como uno de los desafíos más urgentes que afectan a numerosas familias de nuestro territorio. La respuesta no es improvisada ni fragmentada, sino organizada y coordinada, permitiendo que la ayuda llegue con criterios de justicia, acompañamiento y sostenibilidad.

Este planteamiento fortalece la comunión diocesana. Las parroquias, movimientos y comunidades no actúan de forma dispersa, sino que convergen en una acción común que educa en la corresponsabilidad. La Limosna Penitencial se convierte así en signo de unidad, de discernimiento compartido y de compromiso eclesial ante las nuevas formas de exclusión.

De este modo, la Iglesia diocesana expresa públicamente que no permanece indiferente ante la realidad social, sino que asume como propia la tarea de responder de manera concreta, organizada y fraterna.

Invitación y compromiso

La crisis de vivienda es uno de los rostros más visibles y preocupantes de la exclusión en nuestra diócesis. Destinar la Limosna Penitencial al apoyo a la Vivienda Digna significa defender el derecho a un hogar, proteger a la infancia, sostener procesos de inserción y prevenir situaciones de exclusión residencial que amenazan la estabilidad de muchas familias.

Este gesto cuaresmal es una invitación a toda la diócesis a asumir de manera concreta una responsabilidad compartida. No se trata únicamente de una aportación económica, sino de un compromiso que expresa nuestra comunión, nuestra sensibilidad ante el sufrimiento y nuestra voluntad de responder de forma organizada.

Que esta Limosna Penitencial sea signo visible de una Iglesia que quiere estar presente, de manera concreta y coordinada, allí donde la dignidad humana más lo necesita.

Alicante, 18 de febrero de 2026

**Delegación Diocesana de
Pastoral Social y Promoción
Humana**

¿QUÉ ES LA LIMOSNA PENITENCIAL?

Una campaña que une limosna, oración y ayuno siguiendo el espíritu de la Cuaresma.

LIMOSNA:

1. Vamos a aportar un dinero para ayudar a personas necesitadas a través del proyecto social del «AYUDA A LA VIVIENDA» con la creación de un FONDO ESPECIAL para que las Cáritas parroquiales puedan atender a esta urgencia social.
2. Este dinero no lo damos de lo que nos sobra, sino de algo a lo que renunciamos: una limosna «que nos cuesta».
3. Vamos ahorrando durante la cuaresma y lo aportamos antes del Jueves Santo o el mismo Jueves Santo.

PENITENCIAL:

1. Renunciamos a algo que nos supone esfuerzo «para ayudar a los demás».
2. Esta renuncia nos ayuda a dominarnos a nosotros mismos (esfuerzo personal) y nos une a Dios (de quien recibimos la luz y la fuerza en la oración).

UNA CAMPAÑA EDUCATIVA

La renuncia de privarnos de algo (ayuno), nos ayuda a liberarnos de las esclavitudes de nuestro egoísmo y estar más receptivos a la «voz» que clama desde el sufrimiento de no poder disponer de una vivienda digna, o de hacerlo con enormes dificultades (actitud de escucha). Esta renuncia libera unos gastos que ahorramos y nos permite gestos de amor (limosna) que son un regalo para que nuestras comunidades parroquiales a través de este fondo de Cáritas puedan atender mejor esta necesidad. Este gesto debe ir acompañado de la petición (oración) a nuestro Padre del cielo para que el realizarlo nos aporte más sensibilidad social y solidaridad ante este problema y provoque más conciencia activa por parte de autoridades y demás agentes sociales implicados en este tema.

¿CÓMO HACERLO?

1. Nos enteramos bien de la campaña y de cómo llevarla a cabo.
2. Conocemos el proyecto social al que vamos a ayudar.
3. Decidimos a qué vamos a renunciar, y calculamos el ahorro que vamos haciendo.
4. Vamos guardando el dinero ahorrado por nuestra renuncia, por nuestra penitencia «generosa y solidaria».
5. Hacemos la aportación en el sobre, siguiendo las indicaciones del apartado ¿CÓMO UTILIZAR EL SOBRE «Limosna penitencial»?

HACER LA CAMPAÑA EN FAMILIA

Se trata de una bonita posibilidad, porque hacemos iglesia doméstica y los padres transmiten la fe a sus hijos de una forma práctica.

En caso de decidir hacerlo de esta manera, podemos proceder así:

1. Lo hablamos en casa.
2. Seguimos los pasos del apartado anterior «Cómo hacerlo».
3. Llevamos a cabo la aportación «de la familia», pero con el añadido de marcar o hacer un círculo alrededor de la palabra «Familiar» que está bajo, en la parte derecha del sobre.